

Subcomité Covid-19 FCQ y Dr. Noyola asesor del Comité COVID-19 de la UASLP

¿Cuál es la posición del Comité COVID-19 respecto de utilizar pruebas serológicas para la reincorporación segura de los casos positivos y sospechosos de la COVID-19? ¿Cómo aplicaría el criterio de estas pruebas serológicas?

Respuesta: *En estos momentos el Comité Institucional no ha abordado este tema. Sin embargo, es importante mencionar que esta prueba serológica no es de diagnóstico para la infección activa. Esta prueba serológica es para saber si el individuo tuvo la infección. No se tiene la certeza de que tanto es duradera la respuesta inmune de producción de anticuerpos y que tanto es capaz de proteger de una re-infección y por último si estos anticuerpos son neutralizantes (para lo cual se deben implementar otras pruebas más específicas). En la FCQ se está realizando un estudio en el que se determinará la seroprevalencia en población abierta.*

Hay preocupación por los portadores asintomáticos sin diagnóstico, ya que estos podrían contagiar a otras personas. ¿Cuál es su capacidad de contagio (que tan contagiosos son)? ¿La Administración de la UASLP ha considerado la realización de pruebas aleatorias o masivas para su población?

Respuesta: *Se considera que los individuos asintomáticos son menos contagiosos debido a que no presentan la sintomatología que favorece la generación de secreciones y la formación de aerosoles (tos y generación de desechos con secreciones). El pre-asintomático, aquel individuo que está a 24 horas de presentar los primeros síntomas resulta ser el que tiene mayor capacidad de transmisión (en términos de carga viral); así como aquellos individuos durante la primera semana de aparición de los síntomas. Las pruebas de PCR para diagnóstico de infección COVID-19 tiene limitantes, poseen una sensibilidad del 70% en pacientes sintomáticos. Esto depende de la evolución de la enfermedad. En uno de cada 3 pacientes infectados y con sintomatología la prueba resulta negativa. Por lo tanto, con esta prueba de PCR no se van a detectar al 100% de los individuos infectados. Se tendría que diseñar otro tipo de muestreo, el cual podría ser diario pero resultaría costoso. Se sabe que el 30% de los individuos que desarrollaron síntomas resultan negativos para la PCR al día 7 post-aparición de síntomas y el 50% de los individuos que dieron positivo serán negativos para la PCR a los 10 días post-aparición de síntomas. Por lo anterior, una alternativa más práctica consiste en realizar cuestionarios para detectar a personas con síntomas. Debería existir un procedimiento a nivel institucional donde el trabajador reporte el inicio de sintomatología.*

¿Qué medidas se deben tomar para evitar contagios en sanitarios de uso común? ¿Cuál es el riesgo de esta situación (contagio por vía fecal, formación de aerosoles, etc.)

Respuesta: *El contagio por vía fecal hasta el momento no está comprobado. El factor más crucial en los sanitarios es controlar la afluencia para evitar aglomeraciones, así como el correcto lavado de manos y el uso de un papel para abrir la puerta del sanitario.*

¿Qué hacer si estuve trabajando en la misma área de trabajo que un caso sospechoso o confirmado de COVID-19?

Respuesta: *El que una persona haya estado en contacto con un caso positivo para COVID 19 debe mantenerse en aislamiento por 14 días, pero es importante considerar que contacto significa: a) cercanía por un periodo de 10 minutos o más, a una distancia menor de 1.5 metros y sin utilización de cubrebocas por cualquiera de las dos personas (caso sospechoso/confirmado o contacto) o tener contacto con las secreciones o gotitas de saliva; b) el contacto con la persona sospechosa o confirmada de COVID-19 haya ocurrido en la fase sintomática o los cinco días previos al inicio de los síntomas. En el caso de los contactos con una persona con infección asintomática, el contacto deberá haber ocurrido durante los cinco días previos al día de la muestra o durante los diez días subsecuentes.*

¿Quién verifica la calidad de los geles que se están aplicando en los filtros sanitarios establecidos en los campus?

Respuesta: *Inicialmente, debería ser la dependencia*

¿Quién suministrará los materiales de limpieza y protección personal?

Respuesta: *Inicialmente, debería ser la dependencia*

La protección personal de los trabajadores debe ser proporcionada por la institución. En este punto la secretaria de administración central, sindicato y la Dirección deben de proveer de cubrebocas a todo el personal.

Las caretas cuyo objetivo es proteger los ojos deben usarla las personas que se encuentran en los filtros y aquellos que atienden al público, además de instalar divisores de acrílicos. Material quirúrgico y mascarillas N95 son de uso reservado para hospitales.

¿Cómo se calibran los termómetros de los filtros de entrada?

Respuesta: *En cada dependencia debe existir un procedimiento para calibrar estos equipos de uso diario en los filtros. Se buscará asesoría con los proveedores y con especialistas para proporcionar información detallada que sustente la seguridad de estos dispositivos (inocuidad de la exposición a radiación infraroja).*

¿Quién hará y pagará las pruebas de diagnóstico de académicos que resulten como casos sospechosos de COVID-19?

Respuesta: *Esta prueba no está contemplada como parte del servicio de Gastos Médicos Menores, aunque se gestionó un precio especial para personal de la UASLP (1300.00 MXN en el CICSAB). En casos graves aplicaría Gasto Médico Mayor. No perder de vista que el Estado a través del sistema de salud realiza las pruebas a las personas con sintomatología solicitar asesoría al número telefónico de los [Servicios de Salud del Estado de San Luis Potosí 01 800 123 88 88](#) o al teléfono de Unisalud 444 337 66 98.*

Recordar que la atención médica se centra en el cuadro clínico independientemente de los resultados de la prueba o si se ha realizado o no la prueba.

¿Qué medidas se pueden aplicar para el personal que no porte cubrebocas una vez pasado el filtro sanitario?

Respuesta: *No se le permite la entrada. Al interior de la FCQ se les invitará al uso constante del cubrebocas por los integrantes del subcomité o autoridades de la Facultad.*

En la actualización del documento se establecerá como sana distancia 2.0 m o se continuarán estableciendo varias distancias (1.5, 1.8, 2.0 m) dependiendo del escenario. Si el último caso aplica ¿Cuáles son los escenarios para cada distancia?

Respuesta: *2m*

Si es obligatorio el funcionamiento del aire acondicionado en un espacio ¿Qué medidas se pueden tomar para evitar contagios?

Respuesta: *Se puede hacer uso del aire acondicionado pero se requiere de uso de marcarilla y actividades escalonadas.*

¿Cómo se trata a un caso sospechoso de COVID-19?

Respuesta: *Comunicarse con la Lic en Enfermería Verónica Moreno Trejo 44 48 293 460, es la persona encargada de llevar el registro de los casos y contactos.*

El trabajador deberá avisar al coordinador del Subcomité para el Plan Estratégico de Acción COVID-19 de la UASLP de su entidad y deberá retirarse de las instalaciones de la Universidad en ese momento para iniciar aislamiento domiciliario, evitando tener contacto directo con otras personas durante el proceso.

- En caso de que presente dificultad para respirar, dolor en el pecho, o forme parte de uno de los grupos de mayor riesgo de presentar complicaciones y muerte por COVID-19, se deberá remitir al personal al centro de atención médica más cercano.

- Deberán sanitizarse las áreas de estancia del caso sospechoso: lugar de trabajo y todos los lugares en donde tuvo estancia significativa los dos días previos al inicio de los síntomas.
- Deberá realizarse un registro de las personas pertenecientes a la Universidad con las que el caso sospechoso haya tenido contacto directo durante los cinco días previos al inicio de la sintomatología y a partir del inicio de los síntomas para que inicien también aislamiento domiciliario.
- Es responsabilidad del trabajador informar sobre su estado de salud a las autoridades sanitarias correspondientes y buscar orientación médica para su atención y toma de muestra.
- El trabajador y los contactos identificados permanecerán aislados hasta que se cuente con el resultado de la prueba, mismo que se deberá informar al coordinador del Subcomité.
- Si el resultado es negativo, el trabajador y los contactos identificados podrán reincorporarse de manera normal a sus actividades siguiendo todas las medidas de higiene establecidas dentro de la UASLP.
- Si el resultado es positivo, el trabajador deberá permanecer aislado hasta que se encuentre asintomático durante al menos 72 horas y hayan transcurrido al menos 14 días a partir del inicio de los síntomas. Los contactos identificados podrán reincorporarse a sus actividades al término de los 14 días si durante el periodo de aislamiento no presentaron alguna sintomatología, en caso contrario deberá informar sobre su estado de salud a las autoridades sanitarias correspondientes y buscar orientación médica para su atención y toma de muestra y se aplicarán las estrategias descritas a continuación que sean aplicables.
- En el caso de personas consideradas como sospechosas y en quienes no se hayan realizado pruebas confirmatorias, se seguirá la misma recomendación que para aquellos con resultado positivo (aislamiento hasta que se encuentre asintomático por al menos 72 horas y que hayan transcurrido al menos 14 días a partir del inicio de los síntomas).

¿Cómo trata un confirmado de COVID-19?

Respuesta: *La Lic en enfermería Verónica Moreno Trejo, es la persona encargada de dar el seguimiento de los casos y contactos.*

¿Cómo se establecerá el regreso escalonado en la FCQ?

Respuesta: *A través de las Coordinaciones de licenciatura se ha solicitado una programación de las actividades que pueden ser de enseñanza virtual y cuales serán relevantes para que puedan ser presenciales.*

¿Cuándo se estaría dando el inicio a clases presenciales en la UASLP?

Respuesta: *El calendario de la institución, hasta el momento, contempla que es en septiembre y de forma escalonada, comprendiendo 30% de las actividades en formato presencial.*

¿Se va a regresar a las actividades presenciales del laboratorio? o ¿Se realizará de forma virtual?

Respuesta: *El calendario de la institución, hasta el momento, contempla que es en septiembre de forma escalonada con un 70% de actividades en modalidad virtual.*

¿Quién va a asesorar sobre la adecuación de espacios de trabajo donde hay varios profesores?

Respuesta: *El subcomité COVID-19 de la FCQ.*

¿Quién suministrará los materiales de limpieza y protección personal?

Respuesta: *La dependencia proveerá de materiales de limpieza y la institución proveerá de cubrebocas. Otro material de protección puede ser adquirido de manera personal. La compra del tapete se esta evaluando que se pueda proporcionar para laboratorios de docencia por parte de la Dirección.*

¿Cuál es el cubrebocas más adecuado?

Respuesta: *El de algodón de doble o triple capa y que se reutilice*

¿Se les proporcionarán cubrebocas a los alumnos?

Respuesta: *No, pero si se pedirá que lo traigan de su casa y lo usen durante su estancia en el campus*

¿Cuánto tiempo dura la solución clorada una vez que fue preparada y colocada en el atomizador?

Respuesta: *24 h en un envase opaco y cerrado y al abrigo de la luz solar.*

¿Habrá depósitos especiales para desechos de cubrebocas?

Respuesta: *No, se recomendará el uso de cubrebocas reutilizables elaborados con 3 capas de tela.*

¿Se está preparando esta solución desinfectante para el personal de intendencia de las dependencias?

Respuesta: *La Enfermera Verónica Moreno Trejo realizó cursos de capacitación al personal de intendencia y actualmente ellos se encargan de realizar la actividad de preparar y surtir la solución desinfectante.*

¿Se ha contemplado dar las capacitaciones a las personas encargadas de la cafetería de la facultad?

Respuesta: *Si (habrá que considerar su inclusión en la capacitación de algunos de los grupos)*

¿Cuál es la recomendación sobre el uso de ventiladores? Particularmente en espacios donde hay varias personas.

Respuesta: *No utilizarlos.* Solo se recomienda que exista ventilación del área si su actividad lo permite.

¿Qué alternativas se pueden manejar en caso de no tener ventilación natural en el espacio?

Respuesta: *Que sólo trabaje una persona en ese espacio.*

¿Cuál debe ser la frecuencia de sanitización de superficies en el caso de las oficinas?

Respuesta: *La desinfección debe hacerse diariamente al inicio y al final de la jornada de actividades. La frecuencia de desinfección deberá realizarse según la afluencia de personas.*

¿Puede el trabajador quitarse el cubrebocas cuando es la única persona en el espacio de trabajo (laboratorio, oficina)?

Respuesta: *Sólo en el caso de cubículos unipersonales.*

¿Puede quitarse el cubrebocas una persona que está detrás de una barrera física (mampara)?

Respuesta: *Sólo en el caso de cubículos u oficinas unipersonales.*